

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 085**

## LEGISLADORES

Nº **155**

PERÍODO LEGISLATIVO **2014**

**EXTRACTO** BLOQUE P.J. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LOS TORNEOS DE FÚTBOL 7 QUE ORGANIZA LA ASOCIACIÓN CIVIL DE RESIDENTES BOLIVIANOS "SIMÓN BOLIVAR", EN EL PREDIO MAS CONOCIDO COMO LA "BOMBONERA".

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 24 ABRIL 2014

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Declarar de interés provincial los torneos de fútbol 7, <sup>T F</sup> ~~que~~ <sup>do por</sup> organiza la Asociación Civil de Residentes Bolivianos "Simón BOLÍVAR", en el predio más conocido como la "Bombonera", ubicado en el barrio Los Fueguinos, de la ciudad de Ushuaia.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.



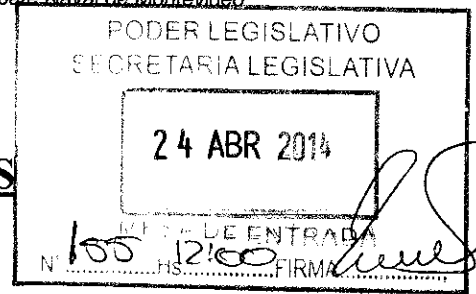


Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

155/14



"Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



## FUNDAMENTOS

**SR. PRESIDENTE:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al resto de los legisladores, a los efectos de remitirle el presente Proyecto de Resolución mediante el cual se propone declarar de interés provincial los torneos fútbol 7, que organiza la Asociación Civil de Residentes Bolivianos "Simón Bolívar" en el predio más conocido como la "Bombonera", conforme los siguientes fundamentos.

Bajo el lema "*El Deporte es Salud*", el Lic. René Fernández y el Sr. Wilfredo Fernández, Presidente y Secretario respectivamente de la Asociación premencionada, expresan los fundamentos del presente proyecto.

Manifiestan que: "*El Campeonato de Fútbol 7 "Estado Plurinacional de Bolivia" que organiza la Asociación Civil de Residentes Bolivianos "Simón Bolívar", reúne cada año cuarenta y dos (42) equipos divididos en tres (3) zonas de catorce (14) elencos cada una, e involucra a quinientos (500) jugadores amateur en apasionantes partidos que captan la asistencia de decenas de aficionados.*" "...en el predio conocido popularmente como la "bombonera" ubicado en el barrio los Fueguinos".

Asimismo, enfatizan la importancia en cuanto al "*carácter inclusivo de esta práctica cultural, su incidencia en el fortalecimiento de la identidad nacional y local*", y la "*cooperación, la solidaridad, la contención, la vida sana*" que promueve este tipo de actividad deportiva.

Manifiestan también que: "*Otra razón para ilusionarse son los primeros pasos para incursionar este año con la realización de campeonatos infantiles de fútbol en la Bombonera, dando praxis a lo que el departamento de extensión de la Universidad de Buenos Aires (UBA) describe en su programa de Deporte Social: "el deporte*

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
**BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA**

"Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del  
Combate Naval de Montevideo"



*es tanto una actividad propicia para la promisión de valores y hábitos, como una herramienta de convocatoria e integración para acompañar a un crecimiento saludables de los chicos y apoyar al desarrollo de un proyecto comunitario basado en la inclusión y la tolerancia."*

A mayor abundamiento, es necesario resaltar lo establecido por nuestra Constitución Provincial en su artículo 24, el que reza: *"Todo habitante tiene derecho a la práctica del deporte como medio del desarrollo físico, espiritual y comunitario, de su cuerpo y su personalidad. El Estado Provincial promueve la actividad deportiva en todas sus manifestaciones y en particular, aquellos deportes estrechamente vinculados con las características geográficas, climáticas y ecológicas de la Provincia.*

En conclusión, considerando al deporte como una herramienta fundamental para fomentar la integración y la inclusión social y educativa, los buenos hábitos y la vida saludable; que promueve valores de trabajo en equipo, disciplina y responsabilidad; que favorece la creación de una generación sana, respetuosa y tolerante, es que elevo a Ud. el presente Proyecto de Resolución y por su intermedio al resto de los legisladores, solicitando desde ya el acompañamiento que sin duda, entiendo, recibirá el mismo.

**Néstor Eduardo BARRIENTOS**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA



"Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del  
Combate Naval de Montevideo"

**LA LEGISLATURA**  
**DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,**  
**ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Declarar de interés provincial los torneos de fútbol 7 que organiza la Asociación Civil de Residentes Bolivianos "*Simón Bolívar*", en el predio más conocido como la "Bombonera", ubicado en el barrio Los Fueguinos de la ciudad de Ushuaia.

**Artículo 2°.-** Regístrese. Comuníquese, archívese.

  
**Néstor Eduardo BARRIENTOS**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"